

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9282-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico, corrige la Resolución VD-R-9282-2015, en el siguiente término:

Donde indica " 9. El examen se aprueba con nota mínima de SIETE (7) SIN QUE SE APLIQUE NINGÚN TIPO DE REDONDEO ya que es un examen de equiparación y NO el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular del plan de estudios."

Léase correctamente: " 9. El examen se aprueba con nota mínima de SETENTA (70) SIN QUE SE APLIQUE NINGÚN TIPO DE REDONDEO ya que es un examen de equiparación y NO el promedio de varios exámenes o una prueba final de un curso regular del plan de estudios."."

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 09 de octubre de 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia



Cc: Facultad de Medicina

Escuela de Medicina

Coordinador de Reconocimiento, Equiparación de la Escuela de Medicina

Oficina de Registro e Información

Gaceta Universitaria

Archivo

